

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO.EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLÓN, 03 MAR 2017

VISTOS:


- Finiquito de trabajador.
- El contrato de trabajo de fecha 01 de septiembre de 2015 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Sr Roberto Venegas Ocampos aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4196 de fecha 28/10/2015 .
- D.A. N°536 de fecha 09/02/17, que designa subrogancia del Secretario Municipal a don Nestor Cid Pedreros.
- D.A.N° 413 de fecha 28/05/2013 que delega funciones al Administrador Municipal que subrogue.
- D.A. N° 2294 de fecha 12/05/2015 que aprueba subrogancia de alcalde y direcciones que indica.
- El D.F.L N°1 del 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- D.A. N° 3.906 de fecha 23/11/16 que aprueba presupuesto de Educación vigente para el año 2017.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal electoral de la región del Biobío; y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 251

1.- **APRUÉBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el Sr Roberto Venegas Ocampo, C.I. N° [REDACTED] Periodista del Departamento de Educación.

2.- **IMPUTESE** el gasto que irrogue la ejecución del presente finiquito con cargo a la cuenta presupuestaria 23.01.004 desahucios e indemnizaciones del presupuesto año/2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 01 de marzo de 2017, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y el Sr. **Roberto Alejandro Venegas Ocampo** Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito.

PRIMERO: Don. **Roberto Alejandro Venegas Ocampo** declara haber Prestado Servicios Como Periodista en el Departamento de Educación de Quillón, Desde el 01 de septiembre de 2015 y hasta el 28 de febrero 2017. Cesando sus funciones por la causal del Art.159 Vencimiento del plazo convenido en el contrato.

SEGUNDO: Don. **Roberto Alejandro Venegas Ocampo**, declara recibir en este acto a su entera satisfacción de parte de la Ilustre Municipalidad de Quillón, la suma que a continuación se indica por los conceptos:

- Vacaciones Pendientes: \$466.251

TOTAL: \$466.251.-

Son : cuatrocientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta y un pesos.

TERCERO: Don. **Roberto Alejandro Venegas Ocampo**, deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno en el poder del trabajador.

ROBERTO ALEJANDRO VENEGAS OCAMPO
C.I. N° [REDACTED]

ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE



NESTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)